ING. PATRICIA ARCE TORRES

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
Ciudad -

- 1. He revisado el Balance General de CHISELL S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.
- Estos Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.
 - 2.1 La revisión la efectué mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el art, 321 de la Ley de Compañías. como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de CHISELL S.A. y/o de sus administradores con relación a:
 - Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He revisado el control interno de la compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la veracidad de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

- Los sistemas de autorización y aprobación, y
- Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.

En lo que concierne a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3. Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SCG-90-1-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial #510 de Agosto 1990.

Atentamente.

ING. PATRICIA ARCE TORRES

COMISARIO

Auce